



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON 01 MINUTOS DEL DÍA LUNES 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR:

1.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2025, DOY POR APERTURADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 18 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

ASISTENCIA. CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL, RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), GABRIEL CRUZ DÁVALOS (MORENA), REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES (MORENA), CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO), ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE) Y CESAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 55, 68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY, QUE TODOS ASISTIERON A LA SESIÓN.

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE;

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTÁ CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA VÁLIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

5.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DICE: EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO DE DAR LECTURA AL ACUERDO Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

-----RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR-----

POR MAYORÍA SIMPLE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

-----PROCÉDASE A SUSCRIBIR-----

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.

6.- CORRESPONDENCIA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE NO SE TIENE CORRESPONDENCIA QUE REQUIERA DISCUSIÓN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, POR PRESENTAR; POR LO CUAL, SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN ESTA SESIÓN.

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CPEDS-001/12-2025 RELATIVO AL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA. PONENTE: ELISA FIMBRES NEMER, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LA REGIDORA ELISA FIMBRES NEMER, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE. SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, YA QUE FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO, LO CUAL FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON (NO REGISTRANDOSE PARTICIPACIÓN).

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Rena A Rosas

Carl W
Sainz



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

-----ACUERDO: ORD18-PA07/25-----

LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, APRUEBAN EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA.

-----NOTIFÍQUESE-----

Rosalba Martínez Pulido

8.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CPSEG-001-2025 RELATIVO AL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES. PONENTE: ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE SALUD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

LA REGIDORA ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE SALUD Y EQUIDAD DE GÉNERO, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, YA QUE FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO, LO CUAL FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON (NO REGISTRANDOSE PARTICIPACIÓN).

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: ORD18-PA08/25-----

LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, APRUEBAN EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES.

-----NOTIFÍQUESE-----

Rosalba Martínez Pulido

9.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CPSEG-002-2025 RELATIVO AL PROYECTO DE LA CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PONENTE: ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE SALUD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

LA REGIDORA ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE SALUD Y EQUIDAD DE GÉNERO, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, YA QUE FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO, LO CUAL FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON (NO REGISTRANDOSE PARTICIPACIÓN).

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Rosalba Martínez Pulido

Carlos Jaime

Carlos Jaime

FOJA 3 DE 32



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

-----ACUERDO: ORD18-PA09/25-----

**LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, APRUEBAN EL PROYECTO DE
CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

-----NOTIFÍQUESE-----

10.- PRESENTACION, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DICTAMEN CHPC-015-2025 RELATIVO AL PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. PONENTE: GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, YA QUE FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO, LO CUAL FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON:

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA: MANIFIESTA QUE RECUERDA QUE, EN LAS MISMAS FECHAS

DEL AÑO ANTERIOR, SE APROBÓ UN DICTAMEN RELACIONADO CON EL MISMO TEMA, POR LO QUE SEÑALA QUE DICHO PROGRAMA HA ESTADO EN OPERACIÓN DURANTE TODO UN EJERCICIO FISCAL. EN ESE SENTIDO, INDICA QUE COMPRENDE EL CONTEXTO DEL ASUNTO Y SOLICITA, A GRANDES RASGOS, SE INFORME SI EL PROGRAMA HA RESULTADO EFECTIVO, SI EFECTIVAMENTE SE HA GENERADO UN AHORRO Y SI SE HA OBTENIDO UNA BONANZA; ASIMISMO, EN CASO AFIRMATIVO, SOLICITA SE PRECISE EN QUÉ SE HA INVERTIDO EL AHORRO OBTENIDO.

EL REGIDOR GABRIEL CRUZ RESPONDE QUE SÍ EXISTE UN AHORRO, Y PRECISA QUE DICHO AHORRO SE GENERA A TRAVÉS DEL PROGRAMA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, YA QUE AÚN NO HA CONCLUIDO.

SEÑALA QUE ESE AHORRO SE APLICA DIRECTAMENTE EN DIVERSAS OBRAS REALIZADAS, PRINCIPALMENTE EN TRABAJOS DE PINTURA, LOS CUALES FUERON AMPLIAMENTE APOYADOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, INCLUYENDO PINTURA GENERAL EN COMERCIOS Y EN EL PUENTE DE ACCESO.

ASIMISMO, INDICA QUE LOS RECURSOS TAMBIÉN SE OPTIMIZAN PARA LA OBRA REALIZADA EN EL MIRADOR DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, ASÍ COMO EN LA ALBERCA, REITERANDO QUE EL PROGRAMA HA REPRESENTADO UN AHORRO SIGNIFICATIVO PARA EL MUNICIPIO.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA MANIFIESTA QUE, CONFORME A SU CONOCIMIENTO, EL TEMA DE LA EXPO MINERA YA SE ENCONTRABA CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO ANTERIOR, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DE LA PARTIDA DE COMUNICACIÓN. SEÑALA QUE, INCLUSO, POR MANIFESTACIONES EXPRESAS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, AL MOMENTO EN QUE ELLA LO PLANTEÓ, SE LE INDICÓ QUE DICHA PARTIDA SERÍA DESTINADA PARA ESE FIN.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

EL **REGIDOR GABRIEL CRUZ** RESPONDE QUE, EN LO REFERENTE A LA EXPO MINERA, EL RECURSO SE DESTINA ESPECÍFICAMENTE COMO APOYO PARA EL REMOZAMIENTO Y LA PREPARACIÓN DE LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: ORD18-PA10/25-----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.

-----CÚMPLASE-----

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACER LO CONDUCENTE PARA CUMPLIR CON EL ACUERDO CONCERTADO EN ESTA SESIÓN.

-----NOTIFÍQUESE-----

11.- PRESENTACION, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DICTAMEN CGRM-004/2025 RELATIVO AL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026. PONENTE: EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

EL **REGIDOR EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO**, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, YA QUE FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO, LO CUAL FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON:

LA **REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** SOLICITA UNA ACLARACIÓN RESPECTO AL ESQUEMA DE VACACIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALANDO QUE EN PERIODOS ANTERIORES SE APLICABA UN SISTEMA ESCALONADO, EN EL CUAL UNA PARTE DEL PERSONAL DESCANSABA EN DETERMINADOS PERIODOS Y OTRA EN FECHAS POSTERIORES, Y CUESTIONA SI EN LA PRESENTE OCASIÓN SE MANTIENE DICHO ESQUEMA.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** RESPONDE QUE SÍ, SE CONSERVA EL MISMO MECANISMO.

POSTERIORMENTE, LA REGIDORA OBSERVA QUE EN EL DOCUMENTO SE ESTABLECE UN PERIODO VACACIONAL DEL 24 DE JULIO AL 7 DE AGOSTO, Y SOLICITA MAYOR PRECISIÓN AL RESPECTO.

EL **SECRETARIO** ACLARA QUE DICHO PERIODO APLICA PARA LA MAYORÍA DEL PERSONAL, PRECISANDO QUE SIEMPRE HABRÁ PERSONAL DESIGNADO PARA PERMANECER EN FUNCIONES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

LA REGIDORA SEÑALA QUE TIENE CLARIDAD RESPECTO AL SISTEMA DE GUARDIAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, Y CUESTIONA SI EL RESTO DEL PERSONAL CONTINUARÁ FRACCIONÁNDOSE EN PERIODOS, COMO SE HA REALIZADO ANTERIORMENTE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONFIRMA NUEVAMENTE QUE EL ESQUEMA SE MANTIENE SIN CAMBIOS.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

----- ACUERDO: ORD18-PA11/25 -----

SE APRUEBA EL DICTAMEN CGRM-004/2025 RELATIVO AL CALENDARIO DE DÍAS INHABILES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO: SE APRUEBA EL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LOS TÉRMINOS INSERTOS EN EL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO: EL CALENDARIO APROBADO SERÁ DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO, SIN PERJUICIO DE LA OPERACIÓN DE GUARDIAS, SERVICIOS ESENCIALES Y/O DE EMERGENCIA QUE DEBEN PRESTARSE CONFORME A LA LEY.

TERCERO: INSTRUYASE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LAS NOTIFICACIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

----- CÚMPLASE -----

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACER LO CONDUCTENTE PARA CUMPLIR CON EL ACUERDO CONCERTADO EN ESTA SESIÓN.

----- NOTIFÍQUESE -----

12.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CHPC-013/12-2025 DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA. PONENTE: GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LA CARÁTULA Y EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

Reyna A. Rosas



Carlos Jainz

Chumey

CP

FZ

Arce M

R



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON:

EN USO DE LA VOZ **LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** MANIFIESTA QUE CORROBORA LO SEÑALADO PREVIAMENTE POR EL REGIDOR PRESIDENTE RESPECTO A LOS TRES CAMBIOS DE DENOMINACIÓN REALIZADOS. ASIMISMO, SEÑALA QUE OBSERVA LA CREACIÓN DE ALGUNOS ESPACIOS Y EL INCREMENTO DE PERSONAL EN OTROS, LO CUAL CONSIDERA POSITIVO, PARTICULARMENTE EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL, POR TRATARSE DE UN TEMA RELEVANTE PARA LA SEGURIDAD.

INDICA QUE, DENTRO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, SE CREA EL ESPACIO DE EVENTOS CULTURALES, INCORPORÁNDOSE UNA PERSONA PARA DICHA ÁREA. EN ESTE SENTIDO, HACE CONSTAR LA INTEGRACIÓN DE DICHO ESPACIO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

DE IGUAL MANERA, EXPONE QUE EL INSTITUTO DE LA MUJER, EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEJAN DE OPERAR COMO ENTES CON DEPENDENCIA DIRECTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. PRECISA QUE LOS INSTITUTOS DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD PASAN A FORMAR PARTE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, MIENTRAS QUE PROTECCIÓN CIVIL QUEDA ADSCRITA A LA SECRETARÍA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL ORGANIGRAMA. AL RESPECTO, LA REGIDORA EXPRESA QUE, DESDE SU PUNTO DE VISTA, DICHA REESTRUCTURACIÓN NO RESULTA PRUDENTE.

FUNDAMENTA SU POSTURA SEÑALANDO QUE ESTAS ENTIDADES CUENTAN CON PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS, LOS CUALES, AL NO DEPENDER DIRECTAMENTE DE LA PRESIDENCIA, PODRÍAN GENERAR COMPLICACIONES O CONTRAPOSICIONES, SITUACIÓN QUE SE REFLEJA AL ANALIZAR EL PUNTO NÚMERO 15 RELATIVO AL PRESUPUESTO.

DESTACA COMO ESPECIALMENTE RELEVANTE EL CASO DE PROTECCIÓN CIVIL, AL CONSIDERAR QUE LAS DECISIONES EN SITUACIONES DE RIESGO DEBEN RECAER DE MANERA DIRECTA Y EXCLUSIVA EN LA ALCALDESA Y EN LA PERSONA TITULAR DE DICHA COORDINACIÓN, SIN NECESIDAD DE PASAR POR UNA JERARQUÍA ADICIONAL COMO ES LA SECRETARÍA. SEÑALA QUE, DADA LA NATURALEZA DE LAS EMERGENCIAS Y LA IMPORTANCIA DE LA TOMA OPORTUNA DE DECISIONES, ESTIMA QUE ESTAS ÁREAS DEBERÍAN MANTENERSE EN UNA CONDICIÓN SIMILAR A LA DEL EJERCICIO ANTERIOR, OPERANDO PRÁCTICAMENTE COMO DIRECCIONES, PARTICULARMENTE POR RAZONES PRESUPUESTALES.

FINALMENTE, LA REGIDORA ENFATIZA QUE SU PRINCIPAL PREOCUPACIÓN ES EL FUNCIONAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LA TOMA DE DECISIONES EN CASOS DE EMERGENCIA, Y SOLICITA SE LE ACLARE ESTA SITUACIÓN DE MANERA ESPECÍFICA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, RESPECTO AL INSTITUTO DE LA MUJER Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, CONSIDERA VIABLE QUE PERMANEZCAN ADSCRITOS AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, TODA VEZ QUE YA VIENEN TRABAJANDO DE MANERA COORDINADA Y DESARROLLANDO ACCIONES AFINES. SEÑALA QUE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A MUJERES Y JÓVENES GUARDAN UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL DIF, PARTICULARMENTE EN TEMAS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES. NO OBSTANTE, EXPRESA COINCIDENCIA CON LA REGIDORA EN LO RELATIVO A LA ADSCRIPCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Roxana A Rosas



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

EN ESTE SENTIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSIDERA NECESARIO REALIZAR UNA ADECUACIÓN EN EL ORGANIGRAMA, DADO QUE, COMO PREVIAMENTE SE HA EXPUESTO, LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEBE MANTENER UNA LÍNEA DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. AÑADE QUE, ANTE LOS CAMBIOS NORMATIVOS Y LA PRÓXIMA REFORMA A LA LEY EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ESTIMA PERTINENTE QUE DICHA ÁREA DEPENDA DIRECTAMENTE DE LA PRESIDENCIA.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA SEÑALA QUE, EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, LA TOMA DE DECISIONES INCORRECTAS PUEDE TENER CONSECUENCIAS CATASTRÓFICAS PARA LA POBLACIÓN.

ANTE ELLO, **LA PRESIDENTA MUNICIPAL** COINCIDE EN QUE LAS DECISIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL NO SOLO TIENEN IMPLICACIONES OPERATIVAS, SINO TAMBIÉN RESPONSABILIDADES LEGALES TANTO PARA LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO PARA LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN. REITERA SU COINCIDENCIA CON LA REGIDORA EN QUE PROTECCIÓN CIVIL DEBE QUEDAR ADSCRITA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PUNTUALIZA QUE EL PUNTO CENTRAL DE SU PLANTEAMIENTO RADICA EN QUE LA RESPONSABILIDAD ÚLTIMA DE LA CONDUCCIÓN DEL AYUNTAMIENTO RECAE EN LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL AFIRMA QUE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA UBICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DENTRO DEL ORGANIGRAMA, LA RESPONSABILIDAD FINAL SOBRE EL MUNICIPIO Y LAS DECISIONES TOMADAS CORRESPONDE A SU ENCARGO, REITERANDO SU COINCIDENCIA CON LO EXPRESADO POR LA REGIDORA.

POSTERIORMENTE, **LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** SEÑALA QUE, ADEMÁS DEL ASPECTO OPERATIVO, EXISTE UNA PREOCUPACIÓN PRESUPUESTAL, YA QUE PROTECCIÓN CIVIL CUENTA CON UN PRESUPUESTO APROXIMADO DE SEIS MILLONES DE PESOS. ASIMISMO, CUESTIONA SI, EN EL CASO DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, AL QUEDAR ADSCRITOS AL DIF, CONTINUARÁN CONTANDO CON UN PRESUPUESTO PROPIO O SI ESTE SE INTEGRARÁ A LA BOLSA PRESUPUESTAL DEL PROPIO DIF.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL ACLARA QUE CADA DEPENDENCIA CONSERVARÁ SU PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE. EXPLICA QUE ESTAS ADECUACIONES RESPONDEN A LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INAFED, EL CUAL ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS CON MENOS DE CINCUENTA MIL HABITANTES DEBEN CONTAR CON UN MÁXIMO DE TRECE DEPENDENCIAS. SEÑALA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HA PRIORIZADO LA ARMONIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL CON LOS CRITERIOS DEL ÁMBITO ESTATAL Y FEDERAL, MOTIVO POR EL CUAL SE REALIZAN LOS AJUSTES AL ORGANIGRAMA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA DESAPARICIÓN DE PRESUPUESTOS PROPIOS.

EN SEGUIMIENTO AL TEMA, **LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** OBSERVA QUE, DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE CONTEMPLA EL AUMENTO DE CUATRO ESPACIOS EN EL ÁREA DE INSPECCIONES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONFIRMA DICHA INFORMACIÓN Y EXPLICA QUE ESTA DECISIÓN DERIVA DE EXPERIENCIAS PREVIAS RELACIONADAS CON LA EMISIÓN DE LICENCIAS Y LABORES DE INSPECCIÓN. RECUERDA QUE, CON EL PASO DEL TIEMPO, OCURRIERON HECHOS LAMENTABLES EN



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

HERMOSILLO, LOS CUALES YA SE BUSCABAN PREVENIR MEDIANTE ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y ORDENAMIENTO EN EL COMERCIO Y LOS ESTABLECIMIENTOS. SEÑALA QUE PROTECCIÓN CIVIL DEBE ENFOCARSE EN UNA LABOR PREVENTIVA MÁS QUE REACTIVA, CON EL OBJETIVO DE EVITAR TRAGEDIAS.

AGREGA QUE UNA SOLA PERSONA NO PUEDE ATENDER DE MANERA INTEGRAL TODAS LAS FUNCIONES QUE COMPETEN A PROTECCIÓN CIVIL, LAS CUALES INCLUYEN INSPECCIONES, ATENCIÓN DE ACCIDENTES, APOYO EN SITUACIONES COMO LA CAÍDA DE ÁRBOLES, ASÍ COMO LA VIGILANCIA EN ZONAS URBANAS Y CARRETERAS. POR ELLO, CONSIDERA NECESARIO FORTALECER EL ÁREA MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE MAYOR PERSONAL, REITERANDO LA RELEVANCIA ESTRATÉGICA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA SEGURIDAD DE TODA LA CIUDADANÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA, LA PROPUESTA, CON LA MODIFICACIÓN DE SEPARAR A PROTECCIÓN CIVIL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y SUBORDINARLA DIRECTAMENTE A PRESIDENCIA MUNICIPAL, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: ORD18-PA12/25-----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA, EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR EL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGANICAS Y OCUPACIONALES DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.

-----CÚMPLASE-----

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACER LO CONDUCENTE PARA CUMPLIR CON EL ACUERDO CONCERTADO EN ESTA SESIÓN.

-----NOTIFÍQUESE-----

13.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CHPC-014/2025 DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA. PONENTE: GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LA CARÁTULA Y EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON:

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA EXPRESA QUE, EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y AL IGUAL QUE EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, MANTIENE SU DESACUERDO RESPECTO A LOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

MÁRGENES SALARIALES ESTABLECIDOS, LOS CUALES, AUNQUE NO SON AMPLIOS, RESULTAN DIFÍCILES DE COMPRENDER. SEÑALA QUE ADVIERTE UN INCREMENTO EN LOS SUELDOS, EL CUAL PRESUME OBEDECE AL AJUSTE POR EL ÍNDICE INFLACIONARIO CONSIDERADO PARA EL NUEVO EJERCICIO FISCAL.

NO OBSTANTE, PRECISA QUE SU OBSERVACIÓN SE CENTRA DE MANERA ESPECÍFICA EN LAS PLAZAS DE CONFIANZA TIPO A Y B. DETALLA QUE EN LAS PLAZAS TIPO A SE INCLUYEN LOS CARGOS DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO, CONTRALOR Y COMISARIO, MIENTRAS QUE EN LAS PLAZAS TIPO B SE CONTEMPLAN DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADORES Y JEFATURAS DE OFICINA. AL RESPECTO, MANIFIESTA QUE LOS RANGOS SALARIALES ESTABLECIDOS PODRÍAN GENERAR UNA PERCEPCIÓN DE DISCRECIONALIDAD EN LOS PAGOS, AL NO ENCONTRARSE CLARAMENTE DEFINIDOS DE MANERA INDIVIDUAL.

COMO EJEMPLO, SEÑALA QUE CARGOS COMO EL DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO, CONTRALOR Y JEFE DE POLICÍA SE ENCUENTRAN DENTRO DE UN MISMO RANGO SALARIAL, QUE VA DE \$31,500.00 A \$36,750.00 MENSUALES, SIN QUE SE PRECISE LA PERCEPCIÓN EXACTA CORRESPONDIENTE A CADA UNO. ACLARA QUE SU COMENTARIO NO CONSTITUYE UNA ALUSIÓN PERSONAL, SINO QUE TOMA COMO REFERENCIA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR APARECER EN PRIMER TÉRMINO DENTRO DEL LISTADO.

RECUERDA QUE EN OCASIONES ANTERIORES SE LES HA INFORMADO QUE LA REMUNERACIÓN ASIGNADA DEPENDE DEL NIVEL DE RESPONSABILIDAD DE CADA TITULAR; SIN EMBARGO, CONSIDERA QUE DICHA EXPLICACIÓN NO RESULTA SUFICIENTE, YA QUE PERSISTE LA INQUIETUD TANTO PARA LA CIUDADANÍA COMO PARA ELLA MISMA RESPECTO A CUÁNTO PERCIBE CADA FUNCIONARIO Y CON BASE EN QUÉ CRITERIOS ESPECÍFICOS SE DETERMINAN DICHS MONTOS.

FINALMENTE, PLANTEA LA NECESIDAD DE MAYOR CLARIDAD EN LA ASIGNACIÓN SALARIAL, AL SEÑALAR COMO EJEMPLO LA DIFERENCIA DE RESPONSABILIDADES ENTRE LA DIRECCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA Y LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, CUESTIONANDO CUÁLES SON LOS PARÁMETROS OBJETIVOS QUE JUSTIFICAN LA PERCEPCIÓN ECONÓMICA ASIGNADA A CADA UNO DE ESTOS CARGOS, SOLICITANDO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE QUE, POR FAVOR, PROPORCIONE LA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL PUNTO EN ANÁLISIS, A FIN DE CONTAR CON MAYOR CLARIDAD PARA SU DEBIDA COMPRENSIÓN Y VALORACIÓN.

EL REGIDOR GABRIEL CRUZ SEÑALA QUE, PARA ATENDER EL PLANTEAMIENTO REALIZADO, SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRECISANDO QUE DICHO TEMA FUE ANALIZADO DE MANERA CONJUNTA Y QUE PREVIAMENTE YA HABÍA SIDO EXPLICADO EN UNA REUNIÓN PREVIA.

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO Y ACLARA QUE SU INTERÉS PRINCIPAL RADICA EN QUE LAS DUDAS PLANTEADAS SEAN ATENDIDAS Y RESUELTAS DE MANERA PÚBLICA Y TRANSPARENTE, FRENTE A LA CIUDADANÍA, YA QUE CONSIDERA QUE ES LA POBLACIÓN QUIEN REQUIERE UNA EXPLICACIÓN CLARA Y PUNTUAL SOBRE EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN, POR LO QUE SOLICITA SE CONTINÚE CON LA EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL, LA DETERMINACIÓN DE LOS SUELDOS SE REALIZA CON BASE EN DIVERSOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EXPLICA QUE NO SOLO SE CONSIDERA EL NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Reina A Rosas

Carly
sainz

FOJA 10 DE 32

Karen



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

DEL CARGO, SINO TAMBIÉN LA CARGA DE TRABAJO Y EL RIESGO INHERENTE AL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES.

MENCIONA QUE, EN ALGUNOS CASOS, COMO EN DETERMINADAS ÁREAS OPERATIVAS O COMUNITARIAS, EXISTE UN RIESGO FÍSICO ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN, LO CUAL SE TOMA EN CUENTA PARA LA ASIGNACIÓN SALARIAL. RECONOCE QUE DICHOS FACTORES PUEDEN RESULTAR COMPLEJOS DE MEDIR CON TOTAL PRECISIÓN; SIN EMBARGO, SE REALIZA UNA VALORACIÓN APROXIMADA DE LOS TRES ELEMENTOS MENCIONADOS PARA DEFINIR LA PERCEPCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE A CADA PUESTO.

FINALMENTE, PRECISA QUE, AUN CUANDO VARIOS CARGOS SE UBIQUEN DENTRO DE UN MISMO NIVEL JERÁRQUICO, LAS DIFERENCIAS EN RESPONSABILIDAD, CARGA LABORAL Y NIVEL DE RIESGO JUSTIFICAN LA ASIGNACIÓN DE UN MONTO ESPECÍFICO DENTRO DEL RANGO SALARIAL PREVIAMENTE ESTABLECIDO.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA CUESTIONA QUÉ TAN DIFÍCIL RESULTA ESTABLECER DE MANERA ESPECÍFICA CADA PUESTO CON LA CANTIDAD EXACTA A PAGAR, CITANDO COMO EJEMPLO CARGOS COMO LA DIRECCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA O LA DIRECCIÓN DEL RASTRO, A FIN DE QUE LAS PERCEPCIONES QUEDEN CLARAMENTE DEFINIDAS.

EN RESPUESTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE LO QUE LA REGIDORA REQUIERE SABER ES LA NÓMINA Y LO PUEDE CONSULTAR CON EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS. NO OBSTANTE, ACLARA QUE EL DOCUMENTO INCLUYE APROXIMADAMENTE A CUATROCIENTOS TRABAJADORES, POR LO QUE RESULTARÍA EXTENSO. ASIMISMO, EXPLICA QUE EL TABULADOR QUE SE PUBLICA OFICIALMENTE SE PRESENTA POR CATEGORÍAS Y NIVELES, Y NO DE MANERA INDIVIDUALIZADA POR PUESTO.

EL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ MANIFIESTA QUE COINCIDE CON LO EXPRESADO POR LA REGIDORA RESPECTO AL TABULADOR DE SUELDOS. SEÑALA QUE, DE MANERA GENERAL, LOS TABULADORES SALARIALES ASIGNAN UNA CANTIDAD ESPECÍFICA A CADA PUESTO, Y NO ESTABLECEN RANGOS DE MÍNIMO A MÁXIMO, YA QUE LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES CORRESPONDEN A CADA CARGO DE FORMA DEFINIDA, COMO OCURRE EN CUALQUIER EMPRESA O CENTRO DE TRABAJO.

EXPONE QUE EL ESQUEMA PRESENTADO RESULTA CONFUSO AL CONTEMPLAR PARÁMETROS DE MENOR A MAYOR, LO QUE DIFICULTA IDENTIFICAR CON CLARIDAD EL SUELDO REAL QUE PERCIBE CADA FUNCIONARIO. DESTACA QUE LO RELEVANTE PARA ESTE AYUNTAMIENTO ES CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTO GANA CADA SERVIDOR PÚBLICO EN LA ACTUALIDAD Y LA FORMA EN QUE DICHO TABULADOR SE INTEGRA Y MANEJA DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL ESO, CONSIDERANDO QUE YA SE ENCUENTRA ESPECIFICADO.

POR LO ANTERIOR, SOLICITA QUE SE DETERMINE Y SE HAGA EXPLÍCITO EL SUELDO CORRESPONDIENTE A CADA CARGO Y QUE SE ELIMINE EL PARÁMETRO DE RANGOS, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR CONFUSIONES TANTO ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO COMO EN LA CIUDADANÍA, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA QUE DEBE PREVALECER EN TODO GOBIERNO.

EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** SEÑALA QUE EL TABULADOR SE MANEJA DESDE ADMINISTRACIONES ANTERIORES CON EL FORMATO ACTUAL Y ACLARA QUE DICHO ESQUEMA NO FUE

Rana A Rosas

Carly
Jama



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

CREADO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. PUNTUALIZA QUE EXISTE UNA DIFERENCIA ENTRE EL TABULADOR Y LA NÓMINA, INDICANDO QUE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE REQUIEREN CORRESPONDE A LA NÓMINA Y NO AL TABULADOR. EXPLICA QUE LO QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO REQUIEREN CONOCER ES EL SALARIO QUE PERCIBE CADA UNO DE LOS APROXIMADAMENTE 400 TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA NÓMINA, MISMA QUE SEÑALA PUEDE SER COMPARTIDA CON TODO GUSTO.

EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO INTERVIENE SEÑALANDO QUE PERCIBE UNA POSIBLE CONFUSIÓN RESPECTO AL MANEJO DE LOS RANGOS SALARIALES. EXPONE QUE PUEDE INTERPRETARSE, POR EJEMPLO, QUE EN EL CASO DEL SECRETARIO EL MONTO SALARIAL OSCILE DE \$31,500 A \$36,000 O \$37,000; SIN EMBARGO, ACLARA QUE EN EL TABULADOR DEL EJERCICIO ANTERIOR YA SE MANEJABAN RANGOS SIMILARES, COMO \$30,000 A \$35,000.

EXPLICA QUE DICHS RANGOS SE UTILIZAN DEBIDO A LAS PARTICULARIDADES DE CIERTAS ÁREAS, Y REFIERE COMO ANTECEDENTE SU EXPERIENCIA CUANDO FUNGIÓ COMO TESORERO MUNICIPAL. MENCIONA QUE, EN EL CASO DE LA COMANDANCIA, EXISTÍAN MANDOS CON SUELDOS MÁS ALTOS, DERIVADO DE QUE EL PERSONAL SE CAPACITA, TOMA CURSOS, REALIZA ESTUDIOS Y PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ACCEDER A INCENTIVOS, ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATA DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, LO QUE JUSTIFICA EL USO DE RANGOS SALARIALES PARA ESA ÁREA.

FINALMENTE, SEÑALA QUE ES CONVENIENTE ACLARAR QUE DICHS RANGOS NO IMPLICAN NECESARIAMENTE UN AUMENTO AUTOMÁTICO DE SUELDO, SINO QUE FUNCIONAN COMO UNA MEDIDA DE REFERENCIA; NO OBSTANTE, CONSIDERA PERTINENTE QUE SE HAGA LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA NÓMINA CORRESPONDIENTE PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: ORD18-PA13/25-----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LA ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS EN EL TABULADOR DE SUELDOS DEL AYUNTAMIENTO.

-----CÚMPLASE-----

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACER LO CONDUCTENTE PARA CUMPLIR CON EL ACUERDO CONCERTADO EN ESTA SESIÓN.

-----NOTIFÍQUESE-----

14.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CHPC-016/2025 EN EL CUAL SE PRESENTA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 Y MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2026. PONENTE: GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

Rosalia Rosa

Carlos
Sainz

FOJA 12 DE 32



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LA CARÁTULA Y EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON (NO REGISTRÁNDOSE PARTICIPACIÓN).

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: ORD18-PA14/25-----

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026 Y MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2026.

-----CÚMPLASE-----

SE TURNA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, REMITA PARA SU PUBLICACIÓN, AL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (CEDEMUN), EN FORMA FÍSICA Y DIGITAL, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 Y MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2026 DEL MUNICIPIO DE CANANEA. CHECAR ESTO.

-----NOTIFÍQUESE-----

15.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CONFORME AL DICTAMEN CHPC-017/2025 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. PONENTE: GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

EN ESTE PUNTO DE NUEVA CUENTA **EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LA CARÁTULA Y EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

EN ESTE PUNTO TAMBIEN SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. ADALBERTO MANTECA (EGRESOS) PUEDA HACER USO DE LA VOZ, EN CASO DE QUE ASI SE REQUIERA, LO QUE FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON:

Reyna A. Rosas

Carla Jaime



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA MANIFIESTA QUE PRESENTA DIVERSAS DUDAS Y OBSERVACIONES, LAS CUALES SOLICITA SEAN ATENDIDAS CONFORME SE VAYAN ANALIZANDO LOS PUNTOS, CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA ACUMULACIÓN DE PREGUNTAS SIN RESPUESTA.

SEÑALA QUE REALIZÓ UN ANÁLISIS DETALLADO DE LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, COMPARÁNDOLA CON LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, LO QUE LE PERMITIÓ IDENTIFICAR INCREMENTOS CONSIDERABLES EN ALGUNAS PARTIDAS ESPECÍFICAS, MIENTRAS QUE EN OTRAS LOS AUMENTOS RESULTAN RELATIVOS Y PROPIOS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL ORDINARIO.

EXPONE QUE, EN LA PARTIDA 20000 CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS, EL MONTO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR FUE DE 28 MILLONES DE PESOS, MIENTRAS QUE EN EL ACTUAL ASCIENDE A CASI 50 MILLONES DE PESOS. ASIMISMO, INDICA QUE EN LA PARTIDA DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS EL PRESUPUESTO PASÓ DE 375 MIL PESOS A POCO MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS.

EN CUANTO A MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REFIERE QUE EL MONTO SE INCREMENTÓ DE 5 MILLONES DE PESOS A APROXIMADAMENTE 13.8 MILLONES DE PESOS. RESPECTO A MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD, MENCIONA QUE EL PRESUPUESTO AUMENTÓ DE 720 MIL PESOS A MÁS DE 2 MILLONES DE PESOS, EXPRESANDO SU EXPECTATIVA DE QUE DICHO INCREMENTO SE REFLEJE EN MEJORAS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TALES COMO AUMENTO SALARIAL, MEJOR EQUIPAMIENTO, PATRULLAS EN MEJORES CONDICIONES O INCLUSO LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA.

AÑADE QUE LA PARTIDA DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PASÓ DE 4 MILLONES DE PESOS A POCO MÁS DE 8 MILLONES DE PESOS. EN LO RELATIVO A SERVICIOS GENERALES, RECONOCE QUE SE TRATA DE UN RUBRO EN EL QUE ES NATURAL QUE EXISTA MOVIMIENTO, DADO QUE SE RELACIONA DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

ASIMISMO, SEÑALA QUE EN REPARACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EL PRESUPUESTO SE INCREMENTÓ DE 3 MILLONES DE PESOS A 11 MILLONES DE PESOS; EN SERVICIOS OFICIALES, DE 2 MILLONES DE PESOS A MÁS DE 4 MILLONES DE PESOS. MENCIONA TAMBIÉN QUE EN EL RUBRO DE PENSIONES Y JUBILACIONES SE ASIGNÓ UN MONTO DE CERO PESOS, ACLARANDO QUE AL FINAL DEL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE SE INCLUYE UN PÁRRAFO QUE LO ESPECIFICA.

FINALMENTE, INDICA QUE, EN MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y OTROS EQUIPOS EL PRESUPUESTO PASÓ DE 2 MILLONES DE PESOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR A 8 MILLONES DE PESOS EN EL ACTUAL. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SOLICITA SE BRINDE UNA EXPLICACIÓN PUNTUAL SOBRE LOS INCREMENTOS SEÑALADOS.

EL C. ADALBERTO MANTECA, EN ATENCIÓN A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA, INFORMA QUE, RESPECTO A LA ÚLTIMA PARTIDA MENCIONADA, SE CONTEMPLA LA PROPUESTA PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL DE ADQUIRIR NUEVO EQUIPO PESADO, TALES COMO UNA MOTOCONFORMADORA, UNA RETROEXCAVADORA Y OTRO EQUIPO ADICIONAL, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS LABORES DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD.

EXPLICA QUE EL EQUIPO CON EL QUE ACTUALMENTE SE CUENTA ES OBSOLETO, SEÑALANDO QUE LA MOTOCONFORMADORA EN USO DATA APROXIMADAMENTE DEL AÑO 1986, LO QUE REPRESENTA UN ALTO COSTO EN MANTENIMIENTO. EN RAZÓN DE ELLO, SE PLANTEA LA NECESIDAD DE RENOVAR EL

Reyna A. Rosas

Carlos Jaine

Adalberto Manteca

Regidora Karen Melissa Montoya



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

PARQUE VEHICULAR MEDIANTE DISTINTAS MODALIDADES DE ADQUISICIÓN, YA SEA A TRAVÉS DE COMPRA DIRECTA O MEDIANTE ESQUEMAS OFRECIDOS POR PROVEEDORES COMO MATCO, JCD O JOHN DEERE, QUIENES CONTEMPLAN OPCIONES DE RENTA CON APLICACIÓN A CAPITAL, DE MANERA QUE LOS PAGOS REALIZADOS SE TRADUZCAN EN AHORRO PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO.

INDICA QUE PARA ELLO SERÁ NECESARIO ANALIZAR LOS DISTINTOS MODELOS DISPONIBLES, MOTIVO POR EL CUAL SE INCREMENTÓ EL MONTO DE DICHA PARTIDA PRESUPUESTAL, A FIN DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA FINANCIERA NECESARIA PARA CONCRETAR LA COMPRA DEL EQUIPO. AÑADE QUE, EN EL CASO DE LA RETROEXCAVADORA, AUNQUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES ACEPTABLES DE OPERACIÓN, TAMBIÉN SE TRATA DE UN EQUIPO ANTIGUO E INSUFICIENTE PARA LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, LO QUE JUSTIFICA EL AUMENTO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PREGUNTA A QUÉ SE DEBE EL INCREMENTO EN EL RUBRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, EL CUAL PASA DE 28 MILLONES DE PESOS A 50 MILLONES DE PESOS, Y SOLICITA SE EXPLIQUEN LOS CRITERIOS, JUSTIFICACIONES Y DESTINOS ESPECÍFICOS QUE MOTIVAN DICHO AUMENTO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE ESTÁ ANALIZANDO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INFORMA QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO REGISTRA UN INCREMENTO DE 20 MILLONES DE PESOS, LOS CUALES SE ESTÁN DESTINANDO DE MANERA ESTRATÉGICA A DIVERSAS ÁREAS PRIORITARIAS. SEÑALA QUE DICHOS RECURSOS SE APLICAN, PRINCIPALMENTE, A LA ATENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE LA CIUDADANÍA HA MANIFESTADO DE FORMA REITERADA A LO LARGO DEL AÑO, TALES COMO LOS BACHES Y EL DETERIORO DE LOS DRENAJES.

EXPONE QUE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE ATIENDEN TRABAJOS DE BACHEO Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO; SIN EMBARGO, PRECISA QUE PARA REALIZAR OBRAS DE CALIDAD ES INDISPENSABLE REVISAR PREVIAMENTE LA INFRAESTRUCTURA SUBTERRÁNEA, COMO TUBERÍAS Y DRENAJES, RAZÓN POR LA CUAL SE DESTINA UNA MAYOR INVERSIÓN A ESTOS RUBROS.

ASIMISMO, INDICA QUE SE ASIGNAN RECURSOS A LA CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL, TANTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL COMO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA CUADRA, A QUIENES SE LES PROPORCIONA EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, INCLUYENDO GUANTES, PECHERAS Y CHAPARRERAS. AÑADE QUE EXISTE UN CONVENIO CON EL SINDICATO QUE ESTABLECE LA ENTREGA DE DOS UNIFORMES POR AÑO, Y SEÑALA QUE, A DIFERENCIA DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, EN LA PRESENTE GESTIÓN SE TRABAJA PARA CUMPLIR CABALMENTE CON DICHOS COMPROMISOS.

DESTACA QUE EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO SE HA INCREMENTADO, RECORDANDO LA INCORPORACIÓN DE OCHO VEHÍCULOS NUEVOS, ASÍ COMO DOS PATRULLAS ADICIONALES OTORGADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, ADEMÁS DE UNIDADES RECOLECTORAS DE BASURA. SEÑALA QUE, DEBIDO AL USO INTENSIVO DE LA FLOTILLA, LA MAQUINARIA PRESENTA UN DESGASTE CONSTANTE, LO QUE MOTIVA LA NECESIDAD DE SUSTITUIR GRADUALMENTE EL EQUIPO QUE YA SE ENCUENTRA OBSOLETO.

EN ESTE SENTIDO, COINCIDE CON LO EXPRESADO POR EL C. MANTECA RESPECTO A LA IMPORTANCIA DE RENOVAR LA MAQUINARIA PESADA, COMO LA MOTOCONFORMADORA, PARA ATENDER AQUELLAS VIALIDADES QUE NO PUEDEN SER PAVIMENTADAS. REITERA QUE EL OBJETIVO DE LA ADMINISTRACIÓN ES CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO, GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL

Reina A Rosas

Carly Jainz

FQJA 15 DE 32



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

PERSONAL ENCARGADO DE LA LIMPIEZA Y FORTALECER A LA CORPORACIÓN POLICIACA, CONSIDERANDO QUE UN BUEN DESEMPEÑO REQUIERE HERRAMIENTAS ADECUADAS.

FINALMENTE, MANIFIESTA SU EXPECTATIVA DE QUE ESTAS ACCIONES CONTRIBUYAN A MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y LAS PRINCIPALES VIALIDADES DEL MUNICIPIO, SUBRAYANDO QUE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ES FUNDAMENTAL PARA QUE LOS PROYECTOS SE CONCRETEN Y NO QUEDEN ÚNICAMENTE EN PROPUESTAS.

EL **C. ADALBERTO MANTECA** EXPONE, A MANERA DE ANTECEDENTE, EL CASO DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA QUE FUE RECIBIDO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR. SEÑALA QUE DICHO VEHÍCULO REQUIRIÓ LA REPARACIÓN DEL MOTOR, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE LAS CABEZAS DEL MISMO, LAS CUALES FUERON ENVIADAS DESDE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, TAL COMO SE INFORMÓ EN SESIONES PREVIAS.

INDICA QUE POSTERIORMENTE EL CAMIÓN COMENZÓ A PRESENTAR FALLAS EN LA BOMBA DE LA TOMA DE FUERZA, COMPONENTE ENCARGADO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA RECOLECTORA, CUYO COSTO DE REPOSICIÓN ASCIENDE APROXIMADAMENTE A 52 MIL PESOS, TRATÁNDOSE DE UNA UNIDAD MODELO 2011, AUTOMÁTICA. MENCIONA QUE SE LOGRÓ REPARAR DICHA TOMA DE FUERZA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO; SIN EMBARGO, DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO ADECUADO A LO LARGO DEL TIEMPO, SE DETECTÓ ACUMULACIÓN DE RESIDUOS Y ACEITE, LO QUE OBLIGÓ A DESTAPAR EL CÁRTER PARA SU REVISIÓN.

DERIVADO DE ESTA SITUACIÓN, EL VEHÍCULO PRESENTÓ UNA FALLA MAYOR Y SE DESCOMPUSO LA TRANSMISIÓN, CUYA REPARACIÓN REPRESENTA UN COSTO APROXIMADO DE 58 MIL PESOS. SEÑALA QUE, AL TRATARSE DE UNIDADES ANTIGUAS CON UN USO INTENSIVO, NO RESULTA VIABLE ADQUIRIR TRANSMISIONES DE SEGUNDA MANO, AUN CUANDO SU COSTO SEA MENOR, YA QUE SE DESCONOCE SU ESTADO REAL Y FUNCIONAL.

POR LO ANTERIOR, EXPLICA QUE ESTOS VEHÍCULOS PRESENTAN UN DESGASTE CONSTANTE, EN EL QUE AL REPARAR UN COMPONENTE SE DESCOMPONE OTRO, RAZÓN POR LA CUAL SE TOMA LA DECISIÓN DE INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN ESTE RUBRO. FINALMENTE, INFORMA QUE ACTUALMENTE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN SE ENCUENTRA OPERANDO EN DOS TURNOS.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA MANIFIESTA QUE OTRO ASPECTO QUE LE GENERA PREOCUPACIÓN ES EL RELACIONADO CON EL RUBRO DE PENSIONES, PARTICULARMENTE LA PARTIDA 45000 QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE. SEÑALA QUE DICHA SITUACIÓN LE PREOCUPA, AUN CUANDO CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN REALIZÓ LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES Y QUE, DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, NO SE CONTEMPLA A PERSONAL QUE DEBA JUBILARSE POR CUMPLIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO, LO CUAL PUDIERA SER UNA DE LAS RAZONES.

NO OBSTANTE, PUNTUALIZA QUE EL CONCEPTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES NO SE LIMITA ÚNICAMENTE A LOS TRABAJADORES QUE ALCANZAN EL TIEMPO REQUERIDO DE SERVICIO, YA SEAN SINDICALIZADOS O DE CONFIANZA, SINO QUE TAMBIÉN DEBE CONSIDERARSE LA POSIBILIDAD DE CONTINGENCIAS IMPREVISTAS. INDICA QUE, EN CASO DE PRESENTARSE UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA QUE REQUIERA EL OTORGAMIENTO DE UNA PENSIÓN O APORTACIÓN A ALGÚN EMPLEADO DEL AYUNTAMIENTO, SERÍA NECESARIO CONTAR CON RECURSOS DISPONIBLES PARA ATENDERLA.

Reyna A. Rosales

Carlos
Sainz



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

AÑADE QUE, COMO SE HA OBSERVADO EN OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS, INCLUSO AUTORIDADES MUNICIPALES COMO ALCALDES O REGIDORES HAN ESTADO EXPUESTAS A SITUACIONES DE RIESGO, POR LO QUE CONSIDERA PERTINENTE QUE SE CONTEMPLA UNA RESERVA PRUDENCIAL, COMO LO HA MENCIONADO EN INTERVENCIONES ANTERIORES, QUE PERMITA DISPONER DE ESTOS RECURSOS DE MANERA INMEDIATA Y SIN REQUERIR PROCESOS EXTENSOS DE JUSTIFICACIÓN.

FINALMENTE, SEÑALA QUE ESTE TEMA FUE UNO DE LOS QUE MÁS LE LLAMÓ LA ATENCIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO SE DESTINÓ MONTO ALGUNO PARA EL RUBRO DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

Diana P. Lugo

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ATIENDE LA PREGUNTA RELATIVA A LA RAZÓN POR LA CUAL NO SE CONTEMPLA UN MONTO ASIGNADO AL CONCEPTO DE PENSIONES, INFORMANDO QUE, COMO YA SE HA EXPUESTO EN ANTERIORES SESIONES DE ESTE PLENO, DESDE EL AÑO 1984 EL AYUNTAMIENTO DE CANANEA TRANSFIRIÓ LA RESPONSABILIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL ISSSTESON. EN CONSECUENCIA, ES DICHO INSTITUTO EL ENCARGADO DE OTORGAR LAS PENSIONES A LAS Y LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA, YA SEA POR JUBILACIÓN O POR SITUACIONES DERIVADAS DE ACCIDENTES U OTRAS CONTINGENCIAS, Y NO EL AYUNTAMIENTO. ASIMISMO, SEÑALA QUE EN PRESUPUESTOS ANTERIORES DICHO CONCEPTO SE ENCONTRABA INCORRECTAMENTE ETIQUETADO COMO "PENSIONES", LO CUAL PUDO HABER ORIGINADO LA OBSERVACIÓN, REITERANDO QUE EL ENTE FACULTADO PARA PENSIONAR ES EL ISSSTESON.

[Circulo]

EN USO DE LA VOZ, **LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** CUESTIONA QUÉ OCURRE CON AQUELLAS PENSIONES QUE YA SE ENCONTRABAN VIGENTES Y QUE ACTUALMENTE SON CUBIERTAS POR EL AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO QUE TIENE CLARIDAD EN QUE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES NO FUERON RETIRADOS A QUIENES EN SU MOMENTO RECIBÍAN UNA PENSIÓN OTORGADA POR EL AYUNTAMIENTO, ADICIONAL A LA QUE PROPORCIONA EL ISSSTESON.

[Circulo]

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** ACLARA QUE DICHS CONCEPTOS HAN SIDO DENOMINADOS ERRÓNEAMENTE COMO PENSIONES, YA QUE EN REALIDAD CORRESPONDEN A APOYOS POR DIFERENCIA DE SUELDO U OTROS MOTIVOS, PRECISANDO QUE NO CONSTITUYEN PENSIONES EN SENTIDO ESTRICTO. REITERA QUE EL ISSSTESON ES LA INSTANCIA QUE PENSIONA Y QUE, POR DIVERSAS RAZONES, EL GOBIERNO MUNICIPAL COMPLEMENTA DICHAS PENSIONES MEDIANTE APOYOS ECONÓMICOS.

[Circulo]

POSTERIORMENTE, **LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** PREGUNTA EN QUÉ PARTIDA PRESUPUESTAL SE ENCUENTRAN REGISTRADOS DICHS APOYOS.

[Circulo]

EN RESPUESTA, **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** INFORMA QUE LAS LIQUIDACIONES, LAS CUALES NO DEBEN CONFUNDIRSE CON PENSIONES, SE ENCUENTRAN CONSIDERADAS EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, PRECISANDO QUE SE IDENTIFICAN EN LAS PARTIDAS 15400 Y 44000, A FIN DE EVITAR CONFUSIONES AL RESPECTO.

[Circulo]

LA REGIDORA **KAREN MELISSA MONTOYA** EXPONE QUE, DE ACUERDO CON SU ANÁLISIS, EL MONTO CONCENTRADO EN LA PARTIDA DE AYUDAS SOCIALES ASCIENDE APROXIMADAMENTE A **11 MILLONES DE PESOS**, Y SEÑALA QUE DICHO RUBRO NO PRESENTA UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

Rena A Rosas

Carlos Sainz

Chavez

[Firma]

[Firma]

[Firma]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

EN RESPUESTA, EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** ACLARA QUE, DEBIDO A LA NATURALEZA DE ESA PARTIDA PRESUPUESTAL, LA TENDENCIA ESPERADA ES QUE EL MONTO SE REDUZCA GRADUALMENTE, MÁS QUE INCREMENTARSE.

ANTE ESTA EXPLICACIÓN, LA REGIDORA PREGUNTA SI, AL MODIFICARSE DICHA PARTIDA, LAS AYUDAS SOCIALES SERVIRÁN PARA CUBRIR LOS APOYOS OTORGADOS POR CONCEPTO DE JUBILACIONES U OTROS COMPLEMENTOS, Y SI ESTO IMPLICARÁ UNA DISMINUCIÓN DEL MONTO DISPONIBLE PARA AYUDAS SOCIALES.

EL SECRETARIO PRECISA QUE NO EXISTE TAL DISMINUCIÓN, YA QUE LOS MONTOS PACTADOS POR JUBILACIÓN O CONVENIOS INDIVIDUALES SE MANTIENEN INTACTOS, CONFORME A LOS ACUERDOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.

LA REGIDORA CONFIRMA QUE ENTIENDE QUE LAS PENSIONES DE LOS JUBILADOS **NO SERÁN MODIFICADAS** Y QUE LOS PAGOS CONTINUARÁN REALIZÁNDOSE CON NORMALIDAD.

EL SECRETARIO RATIFICA QUE TODO CONVENIO VIGENTE SE RESPETA, Y QUE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN SU MOMENTO PERMANECEN VIGENTES.

POSTERIORMENTE, LA REGIDORA PLANTEA QUE, SI LA PARTIDA NO TUVO UN INCREMENTO CONSIDERABLE Y SE MANTIENE SIMILAR AL AÑO ANTERIOR, ENTONCES EL HECHO DE CUBRIR PENSIONES, JUBILACIONES Y OTROS APOYOS DESDE ESE MISMO RUBRO PODRÍA GENERAR QUE HAYA MENOS RECURSOS DISPONIBLES PARA AYUDAS SOCIALES.

AL MANIFESTAR EL SECRETARIO NO HABER COMPRENDIDO EL PLANTEAMIENTO, LA REGIDORA OFRECE UN EJEMPLO PARA MAYOR CLARIDAD: EXPLICA QUE SI LA PARTIDA CUENTA CON UN TOTAL DE 10 UNIDADES PRESUPUESTALES Y ANTERIORMENTE ESE MONTO SE DESTINABA ÍNTEGRAMENTE A AYUDAS SOCIALES, AHORA UNA PARTE SIGNIFICATIVA —POR EJEMPLO, 7 UNIDADES— SE UTILIZA PARA CUBRIR PENSIONES Y JUBILACIONES YA EXISTENTES, LO QUE DEJA ÚNICAMENTE 3 UNIDADES DISPONIBLES PARA AYUDAS SOCIALES, CUANDO ANTES SE CONTABA CON LA TOTALIDAD DEL MONTO.

TRAS ESTA EXPLICACIÓN, EL SECRETARIO CONFIRMA QUE, **EN TÉRMINOS GLOBALES**, SÍ EXISTE UNA REDUCCIÓN EN LA DISPONIBILIDAD GENERAL DE RECURSOS PARA AYUDAS SOCIALES. AÑADE QUE LAS PENSIONES LEGÍTIMAS PREVIAMENTE RECONOCIDAS CONTINUÁN CUBRIÉNDOSE, MIENTRAS QUE AQUELLAS QUE DEJARON DE OTORGARSE **A PARTIR DE 2025 YA NO SE INCLUYEN** DENTRO DE ESTE RUBRO.

FINALMENTE, LA REGIDORA KAREN MONTOYA SEÑALA QUE ESA EXPLICACIÓN RESPONDE, EN TÉRMINOS GENERALES, A SU PLANTEAMIENTO.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** SEÑALA QUE COMPRENDE EL PLANTEAMIENTO EXPUESTO PREVIAMENTE Y PREGUNTA DE MANERA CONCRETA **CUÁL SERÁ EL MONTO DESTINADO A APOYOS SOCIALES**, CONSIDERANDO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES SEÑALADOS.

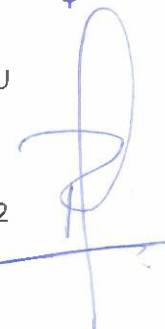
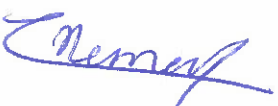
LA **REGIDORA KAREN MONTOYA** CONFIRMA QUE ESE ES PRECISAMENTE EL SENTIDO DE SU INTERVENCIÓN.

Reina A Rosas

Carl...
Jainz



FOJA 18 DE 32





HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** INSISTE EN PRECISAR LA CIFRA Y CUESTIONA SI, DERIVADO DE DICHS AJUSTES, EL MONTO REAL PARA APOYOS SOCIALES SERÁ APROXIMADAMENTE DE **TRES MILLONES DE PESOS**, EN CONTRASTE CON LOS **DIEZ MILLONES** QUE ANTERIORMENTE SE DESTINABAN A ESE RUBRO.

LA REGIDORA KAREN MONTOYA ACLARA QUE, EN EJERCICIOS ANTERIORES, EL MONTO TOTAL DE **DIEZ MILLONES DE PESOS** SE DESTINABA ÍNTEGRAMENTE A APOYOS SOCIALES.

ANTE ELLO, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** RECUERDA QUE UNA PARTE DE LOS APOYOS SOCIALES SE CANALIZA A TRAVÉS DEL **SISTEMA DIF**, Y RETOMA EL PLANTEAMIENTO PARA CONFIRMAR QUE LA INQUIETUD CONSISTE EN ENTENDER CÓMO SE REDISTRIBUYEN AHORA LOS RECURSOS, DADO QUE LAS PENSIONES SE INTEGRAN AL MISMO RUBRO DE APOYOS SOCIALES.

EXPLICA QUE ANTERIORMENTE EXISTÍAN DOS PARTIDAS SEPARADAS: UNA PARA PENSIONES Y OTRA PARA APOYOS SOCIALES. SIN EMBARGO, AL INTEGRARSE AHORA LAS PENSIONES DENTRO DEL RUBRO DE APOYOS SOCIALES, EL MONTO TOTAL PERMANECE EN DIEZ UNIDADES PRESUPUESTALES, LO QUE IMPLICA QUE, UNA VEZ CUBIERTAS LAS PENSIONES, EL RECURSO DISPONIBLE PARA APOYOS SOCIALES DIRECTOS SE REDUCE. SEÑALA QUE, BAJO ESE ESCENARIO, EL REMANENTE APROXIMADO SERÍA DE TRES UNIDADES, LO CUAL ACLARA LA INQUIETUD PLANTEADA POR LA REGIDORA.

ASIMISMO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CUESTIONA **A TRAVÉS DE QUÉ PARTIDAS O DEPENDENCIAS SE OTORGARÁN LOS APOYOS SOCIALES**, SEÑALANDO QUE ALGUNOS SE CANALIZARÁN MEDIANTE EL **DIF**, Y OTROS A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN DE BIENESTAR**.

EN RELACIÓN CON ELLO, SE CONFIRMA QUE LA **DIRECCIÓN DE BIENESTAR** PRESENTA UN **INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN SU PRESUPUESTO**. EL REGIDOR **GABRIEL CRUZ** SEÑALA QUE DICHO INCREMENTO ES CONSIDERABLE, AFIRMACIÓN QUE ES RESPALDADA POR **OCTAVIO ORTEZ**, QUIEN CONFIRMA QUE EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR EFECTIVAMENTE AUMENTÓ.

LA REGIDORA KAREN MONTOYA PRECISA QUE EL PRESUPUESTO DE DICHA DIRECCIÓN PASÓ DE APROXIMADAMENTE **800 MIL PESOS A CINCO MILLONES DE PESOS**, INDICANDO QUE EN ESE RUBRO SE CONCENTRARÁN AHORA DIVERSOS APOYOS SOCIALES.

ANTE UNA PREGUNTA DEL REGIDOR **MARTÍN PAZ** SOBRE SI EL PRESUPUESTO FUE REUBICADO, GABRIEL CRUZ ACLARA QUE **EL RECURSO SE REUBICA**, PERO **NO DESAPARECE**, SINO QUE SE REDISTRIBUYE EN OTRAS PARTIDAS.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** CONFIRMA QUE ÚNICAMENTE SE TRATA DE UNA **REUBICACIÓN PRESUPUESTAL**, CON EL FIN DE DEJAR CLARO EL ANTECEDENTE, Y PUNTUALIZA QUE EL AYUNTAMIENTO **NO ESTÁ FACULTADO PARA OTORGAR PENSIONES**, YA QUE DICHAS RESPONSABILIDADES SOCIALES SE ENCUENTRAN SUBROGADAS AL **ISTESSON**.

FINALMENTE, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR ACLARADO EL PUNTO Y AGRADECE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.

DURANTE EL ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 12, LA REGIDORA **KAREN MELISSA MONTOYA** MANIFIESTA QUE EXISTEN INCONSISTENCIAS ENTRE DICHO ARTÍCULO Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

PREVIAMENTE EXPLICADA. SEÑALA QUE, CONFORME A LO EXPUESTO, EL SISTEMA DIF DEBE INTEGRAR O COORDINAR A LOS INSTITUTOS MENCIONADOS, QUEDANDO CLARO QUE PROTECCIÓN CIVIL SE ATIENDE DE MANERA INDEPENDIENTE. CUESTIONA POR QUÉ, AUN ESTANDO CONSIDERADOS DENTRO DE OTRA DEPENDENCIA, LOS INSTITUTOS CUENTAN CON PRESUPUESTO PROPIO, CITANDO COMO EJEMPLO EL INSTITUTO DE LA MUJER, CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO DE \$363,000.00, Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, CON \$262,000.00, MONTO SIMILAR AL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR. PRECISA QUE SU DUDA RADICA EN CONFIRMAR QUE DICHS PRESUPUESTOS CONTINUARÁN SIENDO EJERCIDOS DIRECTAMENTE POR SUS TITULARES Y NO A TRAVÉS DEL DIF.

EN RESPUESTA, EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** EXPLICA QUE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA ACTUAL DERIVA DE UNA INSTRUCCIÓN DEL INAFED, LA CUAL ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS CON MENOS DE 50 MIL HABITANTES PUEDEN CONTAR CON UN MÁXIMO DE 13 DEPENDENCIAS. SEÑALA QUE ANTERIORMENTE LA ESTRUCTURA ERA MUY HORIZONTAL, CON NUMEROSAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS DIRECTAMENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR LO QUE FUE NECESARIO COMPACTARLA PARA CUMPLIR CON DICHA DISPOSICIÓN. AGREGA QUE, DE MANERA PARALELA, EL ISAF Y LA ASF EXIGEN QUE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA CUENTE CON PRESUPUESTO PROPIO, ASÍ COMO CON SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y SU MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR). ANTE ESTAS DISPOSICIONES CONTRADICTORIAS, SE OPTA POR CONCENTRAR LAS DEPENDENCIAS EN UN MÁXIMO DE 13, INTEGRANDO EN ELLAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE, AUNQUE DEJAN DE SER DEPENDENCIAS FORMALES, CONSERVAN SU PRESUPUESTO, POA Y MIR.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA SEÑALA QUE EL PUNTO QUEDA MÁS CLARO, CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UNA SOLICITUD EXTRAORDINARIA. EN ESE CONTEXTO, EL REGIDOR **MARTÍN ADRIÁN PAZ** PREGUNTA CUÁNTAS DEPENDENCIAS EXISTÍAN ANTERIORMENTE, ACLARÁNDOLE QUE ERAN 21 o 22 DEPENDENCIAS.

CONTINUANDO CON EL ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 12, LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA OBSERVA INCREMENTOS GENERALES EN DIVERSOS PRESUPUESTOS, DESTACANDO EL AUMENTO EN SINDICATURA, QUE PASA DE \$1,900,000.00 A \$3,500,000.00, Y EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE INCREMENTA DE \$18,000,000.00 A \$26,500,000.00. SEÑALA QUE EL AUMENTO EN SINDICATURA RESULTA COMPENSIBLE POR LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA, PERO SOLICITA UNA EXPLICACIÓN RESPECTO AL INCREMENTO CONSIDERABLE EN EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA.

EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** RESPONDE QUE LOS MONTOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESGLOSADOS, A LO QUE EL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ PUNTUALIZA QUE EL AUMENTO SE RELACIONA CON LOS APOYOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA. LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA SOLICITA ACLARAR SI ALGUNOS APOYOS QUE SE PRETENDÍAN ASIGNAR CONTINUÁN CONTEMPLADOS EN DICHO RUBRO, ENFATIZANDO LA IMPORTANCIA DE QUE ESTA INFORMACIÓN SEA COMPENSIBLE TAMBIÉN PARA LA CIUDADANÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ACLARA QUE PROTECCIÓN CIVIL CUENTA CON UN PRESUPUESTO PROPIO DE APROXIMADAMENTE \$6,000,000.00 Y QUE, AUNQUE ORGÁNICAMENTE SE ENCUENTRE BAJO DETERMINADA DEPENDENCIA, ELLO NO IMPLICA QUE PIERDA SU CARÁCTER DE UNIDAD ADMINISTRATIVA NI SU AUTONOMÍA PRESUPUESTAL.

FINALMENTE, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** PRECISA QUE EL HECHO DE QUE VARIAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SE ENCUENTREN ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO NO SIGNIFICA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

QUE EL SECRETARIO EJERZA DIRECTAMENTE DICHOS RECURSOS, YA QUE CADA DEPENDENCIA O UNIDAD CUENTA CON SU PROPIO PRESUPUESTO AUTORIZADO.

LA REGIDORA **KAREN MELISSA MONTOYA** SEÑALA QUE SE INCORPORAN DOS NUEVOS RUBROS PRESUPUESTALES, CORRESPONDIENTES A **ATENCIÓN CIUDADANA (26)** Y **ECOLOGÍA (28)**, LOS CUALES NO CONTABAN ANTERIORMENTE CON PRESUPUESTO INDEPENDIENTE. CONSIDERA QUE DICHAS ÁREAS EJERCÍAN RECURSOS BAJO ALGUNA JERARQUÍA PREVIA Y SOLICITA SE DEJE CONSTANCIA DE QUE AHORA SE RECONOCEN COMO UNIDADES ESPECÍFICAS CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROPIA.

POSTERIORMENTE, AL ABORDAR EL **ARTÍCULO 21**, LA REGIDORA MANIFIESTA QUE ENTIENDE QUE LOS AJUSTES RESPONDEN AL PROCESO DE ARMONIZACIÓN SOLICITADO POR EL INAFED; SIN EMBARGO, OBSERVA QUE LOS CUADROS DE ADSCRIPCIÓN NO COINCIDEN PLENAMENTE CON EL ORGANIGRAMA, YA QUE NO SE CONTEMPLA DENTRO DE LA SECRETARÍA A PROTECCIÓN CIVIL, NI DENTRO DEL DIF AL INSTITUTO DE LA MUJER NI AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD.

EN RESPUESTA, EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** ACLARA QUE NO ES NECESARIO REALIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES, YA QUE EL ÚNICO CAMBIO CORRESPONDE A LA **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**. PRECISA QUE CADA UNA DE LAS ÁREAS MENCIONADAS YA CUENTA CON SU PROPIA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, INDEPENDIENTEMENTE DE SU UBICACIÓN DENTRO DEL ORGANIGRAMA.

AL CONTINUAR CON EL **ARTÍCULO 22**, LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA EXPONE SU PREOCUPACIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO DESTINADO A **SEGURIDAD PÚBLICA**, SEÑALANDO QUE, PESE AL INCREMENTO PRESUPUESTAL, EL DOCUMENTO REFLEJA UNA DISMINUCIÓN EN EL NÚMERO DE PLAZAS. INDICA QUE EN EL EJERCICIO ANTERIOR SE CONTEMPLABAN 86 ELEMENTOS, MIENTRAS QUE EN EL DOCUMENTO ACTUAL SE MENCIONAN 78, LO QUE CONSIDERA CONTRADICTORIO FRENTE A LA NECESIDAD DE FORTALECER LA SEGURIDAD.

EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** ACLARA QUE NO SE HA REDUCIDO EL PERSONAL OPERATIVO EN SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE LA DISMINUCIÓN OBSERVADA CORRESPONDE AL **PERSONAL ADMINISTRATIVO**, NO A LOS ELEMENTOS OPERATIVOS. EXPLICA QUE NO TODAS LAS PERSONAS QUE PORTAN UNIFORME CORRESPONDEN A POLICÍAS ACTIVOS, YA QUE PARA SER OPERATIVOS DEBEN CUMPLIR REQUISITOS ESPECÍFICOS, COMO LA ACREDITACIÓN DEL C3. SEÑALA QUE EXISTEN AUXILIARES ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA CORPORACIÓN QUE NO REALIZAN LABORES OPERATIVAS.

ANTE ELLO, LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA MANIFIESTA QUE LA INFORMACIÓN LE GENERA MAYOR INQUIETUD, YA QUE AL CONSIDERAR EL TOTAL DE ELEMENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN, SE REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE LA PROPORCIÓN DE POLICÍAS OPERATIVOS DISPONIBLES, LO QUE PODRÍA AFECTAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y LA ATENCIÓN EFECTIVA A LA CIUDADANÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE LA SITUACIÓN NO OBEDECE A FALTA DE VOLUNTAD DE LA ADMINISTRACIÓN, SINO A LA **ESCASEZ DE PERSONAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y ACEPTÉ LABORAR EN EL MUNICIPIO**, DEBIDO A FACTORES COMO EL COSTO DE VIDA. AGREGA QUE DURANTE EL AÑO HA HABIDO BAJAS Y ALTAS, PERO QUE, EN TÉRMINOS NETOS, EL

Reina A Rosas

Manuel

Carla Jaine

Carla Jaine

Carla Jaine

FOJA 21 DE 32

Karen



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

EJERCICIO 2025 CIERRA CON MÁS PERSONAL OPERATIVO EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL QUE HABÍA AL INICIO DEL AÑO.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** SOLICITA CONFIRMACIÓN SOBRE SI LA REDUCCIÓN HA AFECTADO A LOS OPERATIVOS, A LO QUE EL SECRETARIO RESPONDE QUE NO. A PREGUNTA EXPRESA DE LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA, DIRIGIDA A LA REGIDORA **DIANA GARCÍA**, ENCARGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTA SEÑALA NO CONTAR CON EL DATO EXACTO DEL PERSONAL OPERATIVO. EL REGIDOR **MARTÍN ADRIÁN PAZ** ESTIMA QUE SON APROXIMADAMENTE 40 ELEMENTOS, MIENTRAS QUE LA REGIDORA DIANA GARCÍA MENCIONA QUE PODRÍAN SER ALREDEDOR DE 50, SIN PRECISARLO CON CERTEZA.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** INFORMA QUE SE REALIZAN GESTIONES CONSTANTES PARA ATRAER PERSONAL CERTIFICADO, SEÑALANDO QUE RECIENTEMENTE, DURANTE LA ENTREGA DE PATRULLAS, SE SOLICITÓ A NUEVOS GRADUADOS INTEGRARSE AL MUNICIPIO; SIN EMBARGO, RECONOCE QUE MUCHOS NO ACEPTAN DEBIDO A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE VIVIENDA EN LA LOCALIDAD.

EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** INDICA QUE EL ESTADO DE FUERZA NO ES INFORMACIÓN PÚBLICA, PERO LE COMPARTE EL DATO EN UNA NOTA ESCRITA A LA REGIDORA KAREN MONTOYA.

FINALMENTE, LA REGIDORA **KAREN MELISSA MONTOYA** EXPRESA QUE LA INFORMACIÓN LA DEJA PREOCUPADA, NO EN LO PERSONAL, SINO POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, PARTICULARMENTE EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE REACCIÓN. RECONOCE Y RESPALDA LA LABOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL, DESTACANDO SU EXPERIENCIA PREVIA Y LA CONFIANZA EN SU DESEMPEÑO, AUNQUE SUBRAYA LA IMPORTANCIA DE FORTALECERLOS.

EN ESE SENTIDO, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** RESALTA QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA **ESTRECHA Y EFECTIVA COORDINACIÓN EN LA MESA DE SEGURIDAD**, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, INCLUYENDO SEDENA, GUARDIA NACIONAL, AMIC Y POLICÍA ESTATAL. DESTACA QUE CANANEA NO PRESENTA DELITOS DE ALTO IMPACTO Y QUE EXISTE UNA SÓLIDA COLABORACIÓN REGIONAL CON LOS MUNICIPIOS DE AGUA PRIETA, NACO, FRONTERAS, BACOACHI, ESQUEDA Y CANANEA, LO CUAL HA SIDO RECONOCIDO POR LA INTEGRACIÓN Y EL TRABAJO CONJUNTO DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD.

EN EL DESARROLLO DEL PUNTO RELATIVO A **SEGURIDAD PÚBLICA**, LA REGIDORA **DIANA GARCÍA SAINZ** MANIFIESTA QUE, DESDE SU EXPERIENCIA Y ANTE SOLICITUDES CIUDADANAS DIRECTAS, SIEMPRE SE HA CONTADO CON UNA **RESPUESTA RÁPIDA Y OPORTUNA** POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN. DESTACA QUE LA ATENCIÓN NO SOLO SE BRINDA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, SINO TAMBIÉN EN LABORES PREVENTIVAS Y DE PROXIMIDAD SOCIAL, COMO LA VIGILANCIA EN CALLES, APOYO AL CRUCE PEATONAL, PRESENCIA EN ESCUELAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PROXIMIDAD, TANTO POR ELEMENTOS OPERATIVOS COMO POR AUXILIARES. RECONOCE LA CONSTANTE CAPACITACIÓN Y LOS TALLERES QUE RECIBE EL PERSONAL, SUBRAYANDO QUE MÁS ALLÁ DEL NÚMERO DE ELEMENTOS, LA **FORMACIÓN, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO** DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SON ASPECTOS DIGNOS DE RECONOCIMIENTO.

EN ESE MISMO SENTIDO, LA REGIDORA **KAREN MELISSA MONTOYA** COINCIDE EN EL RECONOCIMIENTO A LA LABOR Y VALENTÍA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑALANDO QUE CONOCE DE PRIMERA MANO SU TRABAJO Y DESEMPEÑO. EXPONE QUE, ANTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL APROBADO, SERÍA DESEABLE QUE SE CONSIDERE COMO UNA PRIORIDAD HISTÓRICA LA

Reyna A Rosas

Muney

Carlos Sainz



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

CREACIÓN DE UNA **RESERVA PRESUPUESTAL** QUE PERMITA OTORGAR UN **SEGURO DE VIDA** A LOS POLICÍAS, SIN QUE ESTE REPRESENTA UN COSTO PARA ELLOS. SEÑALA QUE ACTUALMENTE ALGUNOS ELEMENTOS CUENTAN CON SEGURO POR CUENTA PROPIA, MIENTRAS QUE OTROS NO TIENEN ESTA POSIBILIDAD POR RAZONES ECONÓMICAS, PESE AL RIESGO PERMANENTE QUE IMPLICA SU LABOR. CONSIDERA QUE DICHO BENEFICIO SERÍA UNA FORMA JUSTA DE RECONOCER SU ESFUERZO, AUN ESPERANDO QUE NUNCA TENGA QUE UTILIZARSE.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** SEÑALA QUE EL TEMA DEL SEGURO DE VIDA SERÁ ABORDADO PREVIAMENTE EN REUNIONES DE TRABAJO Y QUE DEBERÁ ANALIZARSE EN TIEMPO Y FORMA, DADO EL **ALTO COSTO** QUE REPRESENTA.

LA REGIDORA **DIANA GARCÍA SAINZ** AGREGA QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE RECONOCER QUE, A DIFERENCIA DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, ACTUALMENTE EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CUENTA CON **MEJOR EQUIPAMIENTO**, DESTACANDO QUE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN NI SIQUERA SE CONTABA CON RADIOS DE COMUNICACIÓN.

AL RESPECTO, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** DETALLA QUE SE HAN ADQUIRIDO **PATRULLAS NUEVAS**, ASÍ COMO EQUIPAMIENTO DIVERSO, INCLUYENDO CHALECOS BALÍSTICOS, FORNITURAS, CALZADO, EQUIPOS DE ALCOHOLEMIA, RADIOS PORTÁTILES Y UNIDADES VEHICULARES, ADEMÁS DE REFORZAR LA CAPACITACIÓN CONSTANTE DE LOS ELEMENTOS. SEÑALA QUE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE RECIBIÓ LA CORPORACIÓN ERAN SUMAMENTE PRECARIAS Y QUE SE HA TRABAJADO PARA DIGNIFICAR SU LABOR.

EL REGIDOR **MARTÍN ADRIÁN PAZ** INTERVIENE PARA SEÑALAR QUE EN EL PASADO EXISTIÓ UN **SEGURO COLECTIVO**, CUYO COSTO SE CUBRÍA DE MANERA COMPARTIDA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS POLICÍAS, ESQUEMA QUE RESULTABA ACCESIBLE AL INCREMENTARSE EL NÚMERO DE PARTICIPANTES Y QUE PODÍA ATENDER NECESIDADES BÁSICAS EN CASO DE SINIESTRO.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** MANIFIESTA INTERÉS EN REVISAR DICHO ESQUEMA. EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** COMENTA QUE ACTUALMENTE RESULTA COMPLICADO, YA QUE MUCHAS ASEGURADORAS YA NO ACEPTAN ESTE TIPO DE PÓLIZAS. NO OBSTANTE, **ADALBERTO MANTECA** INFORMA QUE SE REALIZÓ UNA COTIZACIÓN, INCLUSO CON LA ASEGURADORA AXA, A SOLICITUD DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, AUNQUE ACTUALMENTE SOLO ALGUNOS POLICÍAS CUENTAN CON SEGURO PAGADO POR ELLOS MISMOS.

POR SU PARTE, **OCTAVIO ORTEZ** SEÑALA QUE, EN GENERAL, LAS ASEGURADORAS MUESTRAN RESISTENCIA A ASEGURAR DE MANERA COLECTIVA A LOS ELEMENTOS POLICIACOS, POR LO QUE MUCHOS OPTAN POR CONTRATAR SEGUROS DE FORMA INDIVIDUAL, NO COMO POLICÍAS SINO COMO PERSONAS FÍSICAS.

LA REGIDORA **KAREN MELISSA MONTOYA** CONSIDERA QUE, AUN CUANDO NO SEA POSIBLE CUBRIR EL 100 % DEL COSTO DEL SEGURO, SERÍA POSITIVO QUE EL AYUNTAMIENTO PARTICIPE PARCIALMENTE PARA INCENTIVAR A LOS ELEMENTOS A CONTAR CON ESTA PROTECCIÓN. LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** COINCIDE EN QUE PODRÍA ANALIZARSE UN ESQUEMA MIXTO, AUNQUE REITERA QUE LOS COSTOS SE INCREMENTAN CONSIDERABLEMENTE DEPENDIENDO DEL PERFIL Y LA EDAD DE LOS ASEGURADOS.

Reyna A Rosas

Chumel

Caillat Sainz



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

FINALMENTE, LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA SEÑALA QUE, BAJO UN ESQUEMA DE AUSTERIDAD Y REDISTRIBUCIÓN RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO, PODRÍA EXPLORARSE ESTA ALTERNATIVA EN LO PARTICULAR. LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** CONCLUYE QUE EL TEMA SE REVISARÁ DE MANERA ESPECÍFICA EN OTRO MOMENTO Y QUE, POR AHORA, LOS RECURSOS PUEDEN DESTINARSE A OTROS BENEFICIOS IGUALMENTE PRIORITARIOS PARA LA CIUDADANÍA.

LA REGIDORA **KAREN MELISSA MONTOYA** MANIFIESTA QUE, CON LO EXPUESTO, QUEDAN ATENDIDAS LAS DUDAS PLANTEADAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR **MARTÍN ADRIÁN PAZ** INTERVIENE PARA REALIZAR CUESTIONAMIENTOS RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ESPECÍFICAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 11 Y ARTÍCULO 16, DENTRO DEL RUBRO DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 33, PARTIDAS 33,000 EN ADELANTE.

EL REGIDOR SOLICITA A LA PERSONA RESPONSABLE DEL ÁREA DE TESORERÍA, C. ADALBERTO MANTECA, QUE EXPLIQUE A QUÉ CORRESPONDEN LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LAS PARTIDAS 33,300, 33,301, 34,400 Y DEMÁS RELACIONADAS, PARTICULARMENTE EN CONCEPTOS COMO CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, CAPACITACIÓN, SERVICIOS DE COMUNICACIONES SATELITALES Y SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO.

ADALBERTO MANTECA, SOLICITA INICIALMENTE QUE SE LE PRECISE LA PARTIDA ESPECÍFICA. UNA VEZ ACLARADO QUE SE TRATA DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 33, EXPLICA QUE DICHS RECURSOS CORRESPONDEN PRINCIPALMENTE AL PAGO DE ASESORES EXTERNOS, INCLUYENDO DESPACHOS DE ABOGADOS QUE BRINDAN APOYO AL AYUNTAMIENTO.

ASIMISMO, SEÑALA QUE DENTRO DE ESTE RUBRO SE INCLUYEN LOS GASTOS POR VALORACIONES DEL C3 DEL PERSONAL POLICIAL, LAS CUALES TIENEN UN COSTO APROXIMADO DE \$5,000 PESOS POR ELEMENTO, ADEMÁS DE VIÁTICOS, CON EL OBJETIVO DE MANTENER VIGENTE LA LICENCIA COLECTIVA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN.

AGREGA QUE EL CONCEPTO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CONTEMPLA LOS CURSOS IMPARTIDOS DURANTE EL AÑO AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRINCIPALMENTE POR INSTANCIAS ESTATALES, INCLUYENDO CAPACITACIONES DE TIRO Y ATENCIÓN A DIVERSAS INCIDENCIAS. ESTAS CAPACITACIONES TAMBIÉN HAN CONTADO CON LA PARTICIPACIÓN DE ELEMENTOS DE MUNICIPIOS VECINOS COMO NACO Y AGUA PRIETA, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA FORMACIÓN POLICIAL Y FORTALECER LA PROXIMIDAD SOCIAL Y CIUDADANA.

EL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ PREGUNTA A QUÉ CORRESPONDE EL MONTO DE \$525,000 PESOS ASIGNADO AL RUBRO DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA.

ADALBERTO MANTECA INFORMA QUE DICHO MONTO SE DESTINA A LA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES SATELITALES, INCLUYENDO LOS TELÉFONOS UTILIZADOS PARA LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA COBERTURA DE EVENTOS OFICIALES.

Reyna A Rosas

Chimey

Corina Jaine



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERVIENE PARA SEÑALAR QUE DENTRO DE ESTE RUBRO TAMBIÉN SE CONTEMPLA LA INCORPORACIÓN DEL ÁREA DE **PROTECCIÓN CIVIL**.

EL C. ADALBERTO MANTECA ACLARA QUE, EFECTIVAMENTE, SE INTEGRA A **PROTECCIÓN CIVIL**, YA QUE EN TRAMOS CARRETEROS SUELEN QUEDARSE SIN COMUNICACIÓN DEBIDO A LA FALTA DE SEÑAL DE RADIO, POR LO QUE SE PREVÉ LA ADQUISICIÓN DE **EQUIPO ADICIONAL DE COMUNICACIÓN** PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

EL **REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ** SEÑALA QUE SE TRATA DE UN TEMA DELICADO, ESPECÍFICAMENTE LA PARTIDA **36101**, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, Y CONSIDERA IMPORTANTE QUE SE PROPORCIONE INFORMACIÓN CLARA AL RESPECTO.

ASIMISMO, PREGUNTA PORQUE EL **ARTÍCULO 12**, DONDE EN LA RECLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y POR OBJETO DE GASTO, EN EL **PUNTO 14 DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, SE REFLEJA UN MONTO TOTAL DE **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS**,

EL **SECRETARIO** PRECISA QUE LA PARTIDA CORRECTA A LA QUE SE HACE REFERENCIA ES LA **36101**, RELACIONADA CON EL PAGO A PERIODISTAS.

EL **TITULAR DEL ÁREA, ADALBERTO MANTECA**, EXPLICA QUE EL PRESUPUESTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS PARA CUMPLIR CON LA COBERTURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUYENDO RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS DE DIFUSIÓN, NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL. INDICA QUE NO CUENTA EN ESE MOMENTO CON EL DESGLOSE EXACTO POR PERIODISTA, PERO SE COMPROMETE A HACERLO LLEGAR POSTERIORMENTE.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** INTERVIENE PARA ACLARAR QUE EL NÚMERO DE MEDIOS CONTEMPLADOS ES APROXIMADAMENTE DE **TREINTA A TREINTA Y CINCO**, SIENDO ESTE EL MONTO MÁXIMO POR EJERCER, DESTACANDO QUE SE HA REDUCIDO CONSIDERABLEMENTE EN COMPARACIÓN CON EJERCICIOS ANTERIORES.

ANTE LA PREGUNTA DE LA **REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** SOBRE SI LOS PAGOS SON MENSUALES, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** Y ADALBERTO MANTECA ACLARAN QUE **SE TRATA DE PAGOS MENSUALES**, Y ADEMÁS SE PRECISA QUE DICHA PARTIDA CUENTA CON UN **TOPE PRESUPUESTAL**, EL CUAL NO PUEDE SER EXCEDIDO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

FINALMENTE, SE ACLARA QUE EL MONTO TOTAL SEÑALADO EN EL **PUNTO 14 DE COMUNICACIÓN SOCIAL** INCLUYE NO SOLO EL PAGO A PERIODISTAS, SINO TAMBIÉN LOS **PUESTOS, SERVICIOS Y GASTOS OPERATIVOS** DE LA DEPENDENCIA, QUEDANDO ATENDIDAS LAS DUDAS PLANTEADAS Y CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EL **REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ** EXPONE QUE, DENTRO DE LA PARTIDA **37000 DE TRASLADOS Y VIÁTICOS**, SE CONTEMPLA UN MONTO ACUMULADO DE **655,000 PESOS AL MES DE JUNIO**, LO QUE REPRESENTA UN APROXIMADO DE **4,500 PESOS DIARIOS** DESTINADOS A VIÁTICOS, SOLICITANDO CLARIDAD SOBRE SU APLICACIÓN.

Reyna A Rosas

FOJA 25 DE 32

Carlus
Juarez



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** MANIFIESTA NO TENER INCONVENIENTE CON DICHO CONCEPTO, ACLARANDO QUE SE TRATA DE VIÁTICOS GENERALES APLICABLES A TODO EL PERSONAL, DEBIDO A LA CONSTANTE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO. EXPLICA QUE UN EJEMPLO RECURRENTE ES EL TRASLADO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA, LOS CUALES EN OCASIONES DEBEN REPETIRSE, GENERANDO NUEVAMENTE GASTOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS. ASIMISMO, SEÑALA QUE EXISTEN VIAJES FRECUENTES A LA CIUDAD DE **HERMOSILLO** Y A OTRAS SEDES, MISMO QUE SE JUSTIFICAN CUANDO REPRESENTAN UN BENEFICIO DIRECTO PARA LA CIUDADANÍA.

EL **C. ADALBERTO MANTECA**, AÑADE QUE RECIENTEMENTE, EL 5 DE ENERO, SE TIENE PROGRAMADA UNA COMISIÓN A LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE LOS COSTOS DE VUELOS, HOSPEDAJE Y VIÁTICOS PARA APROXIMADAMENTE CUATRO PERSONAS REPRESENTAN UN GASTO CONSIDERABLE, LO QUE EJEMPLIFICA LA NECESIDAD DE MANTENER DICHA PARTIDA PRESUPUESTAL.

POSTERIORMENTE, EL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ, COMENTA SOBRE LA PARTIDA **39000 DE SERVICIOS GENERALES**, ESPECÍFICAMENTE LOS CONCEPTOS DE IMPUESTOS Y DERECHOS. EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** ACLARA QUE ESTOS DERECHOS CORRESPONDEN, ENTRE OTROS, AL PAGO DE PLACAS VEHICULARES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMPLEMENTA QUE NO SOLO SE TRATA DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO, SINO TAMBIÉN DE CAMIONES ASIGNADOS EN COMODATO A DIVERSAS ESCUELAS MEDIANTE CONVENIO CON LA SEC, CUYOS COSTOS DE PLACAS SON CUBIERTOS POR EL MUNICIPIO. DESTACA QUE, AUNQUE ESTOS BIENES NO SON UTILIZADOS DIRECTAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO, SÍ GENERAN UN BENEFICIO DIRECTO A LA CIUDADANÍA.

SE MENCIONA ADEMÁS QUE LO ANTERIOR INCLUYE **CAMIONETAS Y UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA**, COMO LO SEÑALA EL **REGIDOR OCTAVIO ORTEZ**. AL RESPECTO, **ADALBERTO MANTECA** PUNTUALIZA QUE LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA REQUIEREN EL PAGO DE **PLACAS Y SEGUROS**, CUYO COSTO PUEDE RONDAR LOS **40,000 PESOS**, INCLUYENDO PATRULLAS, AMBULANCIAS Y LA NUEVA CAMIONETA, SEÑALANDO QUE EN ESTE CASO SE CONTRATARÁ SEGURO QUE CUBRAN A LOS PASAJEROS.

EL **REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ**, PREGUNTA SOBRE LA PARTIDA 44000 EN EL RUBRO DE AYUDAS SOCIALES E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO SOLICITA QUE SE ESPECIFIQUE EL DESTINO DE LOS 3,000,000.00 DE PESOS ASIGNADOS A DICHA PARTIDA,

EN RESPUESTA EL SECRETARIO SEÑALA QUE, POR EJEMPLO, EXISTE UNA COLABORACIÓN CERCANA CON LA ASOCIACIÓN HUELLITAS DEL COBRE, CON LA CUAL SE PREVÉ TRABAJAR DE MANERA COORDINADA EL PRÓXIMO EJERCICIO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ANIMALES EN SITUACIÓN DE CALLE.

LA **REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** CONSIDERA PERTINENTE QUE, PREVIO A LA APLICACIÓN DEL RECURSO, SE PRESENTEN Y ANALICEN **PROGRAMAS DE CONTROL POBLACIONAL**, LOS CUALES YA HAN SIDO IMPLEMENTADOS CON ÉXITO EN OTROS MUNICIPIOS. SEÑALA QUE, AL EXISTIR UNA PREVISIÓN PRESUPUESTAL CONSIDERABLE, RESULTA NECESARIO CONOCER DICHS PROGRAMAS, EVALUAR SU VIABILIDAD Y ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO.

Reina A Rosas

enunef

Carlos
Jainz

g

g

g

FOJA 26 DE 32

Reina



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

ASIMISMO, RECUERDA QUE EN EL EJERCICIO ANTERIOR SE CONTEMPLÓ UN PRESUPUESTO DESTINADO AL RASTRO MUNICIPAL, EL CUAL FUE ORIENTADO A LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE CONTROL ANIMAL, LOGRANDO AVANCES EN SU INFRAESTRUCTURA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE ACTUALMENTE EL ÁREA CUENTA CON UN ESPACIO HABILITADO COMO QUIRÓFANO, EL CUAL, AUNQUE NO CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, FUNCIONA COMO UN ÁREA LIMPIA Y ADECUADA PARA LA ATENCIÓN VETERINARIA.

ADALBERTO MANTECA, COMPLEMENTA QUE SE CUENTA CON VETERINARIO, SE REALIZARON TRABAJOS DE PINTURA, REHABILITACIÓN DE CUARTOS FRÍOS Y MANTENIMIENTO DE CERCOS, ASÍ COMO MEJORAS EN EL ÁREA EXTERIOR.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PROPONE QUE QUEDE SOBRE LA MESA EL ANÁLISIS Y POSIBLE IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CONTROL POBLACIONAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEÑALA QUE NO SE DEBE LIMITAR EL APOYO A UNA SOLA ASOCIACIÓN, SINO QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE TRABAJAR CON DIVERSAS ASOCIACIONES, RECONOCIENDO QUE TODAS PERSIGUEN UN MISMO OBJETIVO SOCIAL Y QUE, DESDE SU ÁMBITO, APORTAN BENEFICIOS A LA COMUNIDAD.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECUERDA QUE DENTRO DE ESTA PARTIDA TAMBIÉN SE CONTEMPLAN APOYOS A INSTITUCIONES COMO LA CRUZ ROJA.

EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ CUESTIONA SI EL PRESUPUESTO INCLUYE APOYOS A INSTITUCIONES COMO LA CASA HOGAR Y EL ASILO, A LO QUE SE RESPONDE QUE TODAS LAS ASOCIACIONES DEBIDAMENTE REGISTRADAS RECIBEN ALGÚN TIPO DE APOYO, INCLUYENDO APORTACIONES MENSUALES.

EL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ SOLICITA CONOCER DE MANERA GENERAL CUÁLES ASOCIACIONES RECIBEN LOS APOYOS MÁS SIGNIFICATIVOS, CONSIDERANDO EL MONTO TOTAL DE 3,310,000.00 PESOS ASIGNADOS A LA PARTIDA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, POR EJEMPLO, EL ASILO RECIBE UN APOYO APROXIMADO DE 40,000 PESOS PARA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ADEMÁS DE OTROS APOYOS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL AGREGA QUE TAMBIÉN SE OTORGAN APOYOS COMO CORTESÍAS AL DESTACAMENTO MILITAR EN LA CIUDAD, CON MONTOS APROXIMADOS DE ENTRE 10,000 Y 15,000 PESOS.

ANTE LA DUDA SOBRE LA CLASIFICACIÓN DEL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE ACLARA QUE DICHOS PAGOS SE REGISTRAN COMO APOYOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, YA QUE NO CORRESPONDEN A EDIFICIOS MUNICIPALES, SINO QUE SE JUSTIFICAN COMO AYUDAS SOCIALES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRECISA QUE ESTOS APOYOS SE COMPRUEBAN CONFORME A SU CLASIFICACIÓN COMO INSTITUCIONES Y BIENES SIN FINES DE LUCRO, QUEDANDO DEBIDAMENTE SUSTENTADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO.

Reyna A Rosas

Carlos
Sain?



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: ORD18-PA15/25-----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

-----CÚMPLASE-----

SE TURNA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, PROMULGUE Y PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.

-----NOTIFÍQUESE-----

16.- ASUNTOS GENERALES. -

LA **REGIDORA REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES** EXPONE LA NECESIDAD DE COLOCAR SEÑALAMIENTOS VIALES EN EL TRAMO DE LA CARRETERA QUE CONECTA CANANEA CON AGUA PRIETA, ESPECÍFICAMENTE EN LA DESVIACIÓN HACIA LAS COLONIAS VILLAS DE CANANEA, DORADO Y MINERA 3, DEBIDO A QUE DICHA ÁREA ES UTILIZADA POR TRÁILERES COMO ZONA DE DESCANSO, LO QUE REPRESENTA UN RIESGO, ESPECIALMENTE DURANTE LA NOCHE.

ASIMISMO, SOLICITA LA INSTALACIÓN DE PLUMAS DE SEGURIDAD EN LOS CRUCES FERROVIARIOS, SEÑALANDO QUE YA SE HAN PRESENTADO INCIDENTES EN LA ZONA Y QUE, AUNQUE NO SE HAN REGISTRADO PÉRDIDAS HUMANAS, CONSIDERA URGENTE PREVENIR ACCIDENTES, DADO EL CRECIMIENTO DE LAS COLONIAS MENCIONADAS.

EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** COINCIDE EN QUE SE TRATA DE UNA SITUACIÓN DE ALTO RIESGO Y SEÑALA QUE ES NECESARIO DEFINIR LA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DE DICHAS PLUMAS, PLANTEANDO QUE PODRÍA CORRESPONDER A LA EMPRESA FERROVIARIA O A LA GUARDIA NACIONAL.

EL **REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ** PROPONE QUE SE REALICE UNA SOLICITUD FORMAL, PREFERENTEMENTE MEDIANTE OFICIO DE PROTECCIÓN CIVIL, Y PUNTUALIZA QUE ESTAS MEDIDAS DEBEN APLICARSE EN TODAS LAS VÍAS FÉRREAS UBICADAS DENTRO DE LA ZONA URBANA, RECORDANDO QUE RECIENTEMENTE SE REGISTRÓ UN ACCIDENTE VEHICULAR EN UNO DE ESTOS CRUCES.

Reyna A Rosas

Carlos
Jainz



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE LA EMPRESA RESPONSABLE DE LAS VÍAS ES FERROMEX, MIENTRAS QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSIDERA QUE LA RESPONSABILIDAD PRINCIPAL RECAE EN DICHA EMPRESA.

FINALMENTE, LA REGIDORA REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES REITERA QUE LA PETICIÓN SE SUSTENTA EN LOS INCIDENTES OCURRIDOS Y SOLICITA QUE SE DÉ SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA.

INTERVIENE LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA SOLICITA ACLARACIÓN RESPECTO A LA PRESENCIA DE CAJAS CON DOCUMENTACIÓN EN LA PARTE POSTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, CUESTIONANDO SI SE TRATA DE ARCHIVOS EN PROCESO DE DEPURACIÓN, REUBICACIÓN O DESECHO, MANIFESTANDO SU PREOCUPACIÓN POR EL ADECUADO RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE DICHAS ACCIONES CORRESPONDEN A UN PROCESO DE DEPURACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL, REALIZADO CONFORME A LA LEY DE ARCHIVOS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA ÚNICAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE LA NORMATIVIDAD PERMITE, SIGUIENDO EL PROTOCOLO ESTABLECIDO, QUE INCLUYE TRITURACIÓN, RECICLAJE Y LA DEBIDA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

A PREGUNTA DEL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ QUE SI QUE DOCUMENTOS SON LOS QUE SE DEPURAN, EL SECRETARIO REPONDE QUE LOS DOCUMENTOS DEPURADOS CORRESPONDEN A ANUENCIAS Y EXPEDIENTES DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, ACLARANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y DE VALOR HISTÓRICO, COMO LAS ACTAS DE SESIONES, SE CONSERVA DEBIDAMENTE.

ANTE LA INQUIETUD SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL ARCHIVO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EL ENCARGADO ES RODOLFO QUINTANA, QUIEN CUENTA CON LA CAPACITACIÓN NECESARIA Y ES RESPONSABLE DEL PROCESO, INDICANDO ADEMÁS QUE EL ÁREA PERMANECE CERRADA Y SOLO SE ACCEDE CUANDO ES NECESARIO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL AGREGA QUE SE REALIZÓ UN CAMBIO DE CAJAS DETERIORADAS POR NUEVAS, SE INSTALÓ ESTANTERÍA Y SE EFECTUÓ UNA LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA, DESTACANDO QUE EL ENCARGADO RECIBE CAPACITACIÓN CONSTANTE.

FINALMENTE, LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA SOLICITA SE MANTENGA LA DEBIDA PRECAUCIÓN PARA EVITAR LA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS RELEVANTES, A LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPONDE QUE EL PROCEDIMIENTO SE APEGA EstrictAMENTE A LA LEY VIGENTE.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL RETIRO DE LAS CRUCES COLOCADAS EL 15 DE DICIEMBRE POR VIUDAS DE OFICIALES CAÍDOS, CUESTIONANDO EL MOTIVO POR EL CUAL YA NO SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR DONDE FUERON INSTALADAS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INFORMA QUE TIENE CONOCIMIENTO RECIENTE DEL HECHO Y QUE, DE ACUERDO CON LO REVISADO, LAS CRUCES NO FUERON RETIRADAS, SINO LEVANTADAS DE MANERA PREVENTIVA, DEBIDO A QUE SE ENCONTRABAN CAÍDAS, CON LA FINALIDAD DE PROTEGERLAS Y



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

EVITAR MALOS ENTENDIDOS, PRECISANDO QUE NO HAN SUFRIDO DAÑO ALGUNO Y QUE SE ENCUENTRAN RESGUARDADAS.

ASIMISMO, ACLARA QUE NO ES COMPETENCIA DEL PERSONAL DE RETIRAR DICHOS MEMORIALES Y MANIFIESTA LA DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SEAN REINSTALADAS EN EL LUGAR QUE LAS FAMILIAS DETERMINEN.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA SEÑALA QUE INFORMARÁ A LAS PERSONAS INTERESADAS PARA QUE, DE CONSIDERARLO PERTINENTE, PROCEDAN A SU REINSTALACIÓN.

EN USO DE LA VOZ, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL AGRADECE LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, DEL SÍNDICO MUNICIPAL, DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LA CIUDADANÍA QUE DA SEGUIMIENTO A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES OFICIALES. SEÑALA QUE, EN CASO DE SURGIR ALGÚN ASUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, EL AYUNTAMIENTO SERÁ DEBIDAMENTE CONVOCADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; DE NO PRESENTARSE DICHO SUPUESTO, PRECISA QUE LA PRESENTE SESIÓN CORRESPONDE A LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO.

ASIMISMO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EXPRESA SUS MEJORES DESEOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS, EXHORTANDO A QUE SEAN CELEBRADAS EN COMPAÑÍA DE LAS FAMILIAS, Y MANIFIESTA SU CONFIANZA EN QUE EL PRÓXIMO AÑO 2026 CONTINÚE FORTALECIÉNDOSE LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANANEA EN DIVERSOS ÁMBITOS.

PREVIO A LA CONCLUSIÓN DEL EJERCICIO 2025, DESTACA UN HECHO HISTÓRICO DE GRAN RELEVANCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MUNICIPIO, CONSISTENTE EN EL PAGO DE RECURSOS A LOS TRABAJADORES MINEROS DE LA SECCIÓN 65, TRAS DIECIOCHO AÑOS DE HUELGA. SUBRAYA QUE LA SUMA DE VOLUNTADES PERMITE TRANSFORMAR MUNICIPIOS, ESTADOS Y NACIONES, Y RECONOCE QUE ESTE LOGRO ES POSIBLE GRACIAS AL RESPALDO INSTITUCIONAL DE UN GOBIERNO ESTATAL SENSIBLE Y COMPROMETIDO CON CANANEA, ASÍ COMO A LA CONTINUIDAD DEL PLAN DE JUSTICIA INICIADO POR EL EXPRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y ACTUALMENTE IMPULSADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RECONOCE QUE LOS TRABAJADORES MINEROS DE LA SECCIÓN 65 VEN HOY CRISTALIZADA UNA LUCHA DE MUCHOS AÑOS, HONRANDO LA MEMORIA DE QUIENES FALLECIERON DURANTE ESTE PERIODO, Y EXTENDIENDO EL RECONOCIMIENTO A SUS FAMILIAS POR LA TENACIDAD, ENTREGA Y CONVICCIÓN EN LA EXISTENCIA DE LA JUSTICIA. INFORMA QUE EN ESTA FECHA SE REALIZA LA ENTREGA DE UNA PARTE ADICIONAL DEL RECURSO, EL CUAL SE CANALIZA A BIENESTAR NACIONAL CON DESTINO AL MUNICIPIO DE CANANEA.

DE IGUAL FORMA, COMUNICA QUE AL DÍA SIGUIENTE SE SOSTENDRÁ UNA REUNIÓN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, CON LA PRESENCIA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, FUNCIONARIOS FEDERALES Y REPRESENTANTES DE LA SECCIÓN 65, EN LA CUAL SE DARÁ A CONOCER UNA NUEVA NOTICIA DE GRAN RELEVANCIA. SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO CIERRA EL AÑO 2025 CON RESULTADOS POSITIVOS, RECONOCIENDO QUE, SI BIEN SE ENFRENTARON IMPORTANTES DESAFÍOS, LAS ACCIONES REALIZADAS TUVIERON COMO OBJETIVO PRIMORDIAL EL BENEFICIO DE LA CIUDAD.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

RESALTA LA IMPORTANCIA DE MANTENER EL ORDEN Y LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA CIUDADANÍA, COMO BASE PARA CONSTRUIR EL CANANEA QUE SE ASPIRA CONSOLIDAR, DESTACANDO QUE DICHOS ESFUERZOS COMIENZAN A REFLEJAR RESULTADOS TANGIBLES. REITERA QUE EL AÑO 2026 REPRESENTARÁ NUEVOS RETOS, PERO TAMBIÉN LA OPORTUNIDAD DE CONTINUAR CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO.

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL AGRADECE EL APOYO Y RESPALDO RECIBIDO, RECONOCIENDO TAMBIÉN A LAS VOCES DISIDENTES, LAS CUALES FORTALECEN EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO Y PERMITEN VISIBILIZAR ASPECTOS QUE PUEDEN SER MEJORADOS. REAFIRMA QUE TODAS LAS VOCES CUENTAN Y QUE LA CIUDADANÍA DE CANANEA MERECE RESPETO.

FINALMENTE, REITERA QUE QUIENES INTEGRAN EL CABILDO COMPARTEN EL FIRME COMPROMISO DE SERVIR CON TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD. EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO Y DEL CABILDO 2024-2027, EXPRESA SUS MEJORES DESEOS A LA POBLACIÓN, AGRADECIENDO LA CONFIANZA DEPOSITADA Y DESEANDO QUE EL AÑO 2026 LLEGUE CON SALUD, VIDA, ENTUSIASMO Y UN RENOVADO COMPROMISO CON CANANEA.

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE:

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DÍAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ORGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO.



CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

REFRENDA Y CERTIFICA



C. CESAR FABIÁN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. RÉNE VILLARREAL LUGO
SÍNDICO PROCURADOR



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 18

C. DIANA GARCÍA SAINZ
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. GABRIEL CRUZ DÁVALOS
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. ELISA FIMBRES NEMER
REGIDORA
PROPIETARIA
(MORENA)

C. EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. MARTÍN ADRIAN PAZ BUSTAMANTE
REGIDOR PROPIETARIO
(PAN)

C. KAREN MELISSA MONTOYA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)

C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO
REGIDOR PROPIETARIO
(MOVIMIENTO CIUDADANO)

C. ROSALBA MARTÍNEZ-PULIDO
REGIDORA PROPIETARIA
(PARTIDO SONORENSE)